

## MUNICIPALIDAD DE LAJA DEPARTAMENTO DE FINANZAS RENTAS Y PATENTES

DECRETO Nº 3951/1

MAT.: APRUEBA PATENTE MUNICIPAL PROVISORIA PAOLA D. CONCHA MONTOYA

Laja, 03 de junio de 2016

## VISTOS:

1. Solicitud de Patente Municipal y sus antecedentes;

- 2. Memo Nº128, de fecha 02 de junio de 2016, de Directora de Administración y Finanzas y Encargada de Rentas y Patentes, al Sr. Alcalde;
- 3. Decreto Ley Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;
- 4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

## **DECRETO:**

1.- APRUÉBASE la siguiente Patente Municipal Provisoria:

NOMBRE

: PAOLA DINA CONCHA MONTOYA

RUT

: 11.794.948-6

DIRECCION

: SAN MARTIN N°3000

GIRO

: PROVISIONES

PATENTE

: COMERCIAL (PROVISORIA)

2.- ORDÉNASE al Departamento de Administración y Finanzas efectuar los trámites administrativos pertinentes.

DANITZA MORA GARCIA ASECRETARIA MUNICIPAL(S) JOSÉ PINTO ALBORNOZ ALCALDE

## **DISTRIBUCIÓN**

- SS.MM <
- DAF
- Control